



ANUNCIO RELATIVO A LA SEGUNDA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS (VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS INDIVIDUALIZADAS) CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022

En Almagro, siendo el día 26 de octubre de 2022, a las 16.30 horas, se reúne y constituye en el Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento de Almagro, los miembros designados en la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía local, por el sistema de movilidad, integrado por las siguientes personas:

Presidenta:

D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales:

D. Juan Bautista Vidal Moya, Oficial Jefe de la Policía Local de Almagro.

D. Fernando Díaz Rolando, Superintendente Jefe de la Policía Local de Ciudad Real.

D. Miguel Ángel Rodríguez García, Intendente de la Policía de Ciudad Real.

Secretaria:

D^a Consuelo Pérez Ruíz, Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Tiene por objeto esta reunión, proceder a la valoración de la Segunda Fase de "Méritos Específicos", relativa a la valoración de las **memorias individualizadas** presentadas por los aspirantes, **relacionadas con las tareas del puesto de trabajo a desarrollar en la localidad, y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio de los candidatos**, todo ello de conformidad con la Base sexta apartado B1 de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 8 de junio de 2022 (BOP nº 113, de fecha 13 de junio de 2022).

Tras el examen de las memorias individualizadas presentadas por los aspirantes, el Tribunal **ACUERDA** el siguiente resultado, de forma unánime:

ASPIRANTE

NOTA ASIGNADA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1.- Javier Serrano Carretero..... 3,5 Puntos

Motivación:

- Formato: Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de convocatoria, si bien, recoge tan sólo 3 paginas a una cara.
- Redacción y claridad expositiva poco cuidados, en valoración: Deficiente
- Contenidos poco ajustados a la base 6 Apartado B.1, de carácter genérico. Carencia de contenidos relativos al puesto, requisitos, medios y funciones y Cuerpo de Policía de esta localidad, en valoración: Deficiente
- Excesiva información menos relevante, de carácter general o de importancia intrascendente, en valoración: Deficiente.
- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Deficiente.
- No contiene propuestas de mejora.

2.- Francisco Javier López Sobrino..... 11 Puntos.

Motivación:

- Formato ajustado. Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de convocatoria.
- Redacción y claridad expositiva en valoración: Buena
- Contenidos con errores puntuales. Fundamentación y veracidad en la información. Excesiva información menos relevante, de carácter general o de importancia intrascendente. Poca actualidad normativa. Conocimiento de la localidad, requisitos, condiciones, definición de recursos materiales y humanos, en valoración: Buena
- Tratamiento de contenidos y temas en relevancia, en valoración: Buena.
- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Buena.
- Contiene propuestas de mejora en valoración: Muy buena

3.- Adolfo Vega Piña: 13 Puntos.

Motivación:

- Formato ajustado. Cumple con los elementos solicitados del formato en las bases de la convocatoria.
- Redacción y claridad expositiva en valoración: Muy buena
- Contenidos con errores puntuales. Fundamentación y veracidad en la información. Actualización normativa. Conocimiento de la localidad, requisitos, condiciones, definición

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ayuntamiento de
ALMAGRO**

Expediente: ALMAGRO2022/8814

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

de recursos materiales y humanos. Tratamiento de contenidos y temas en relevancia, en valoración: Muy buena

- Capacidad de resumen y síntesis, en valoración: Buena.
- Contiene propuestas de mejora en valoración: Buena

Se acuerda igualmente publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.